

RE: Solicitud Autorización Contratación Instructores

Mireya Parra Pinto <miparrap@sena.edu.co>

Mié 08/11/2023 18:19

Para: Sharon Michelle Parra Perez <smparra@sena.edu.co>; Maria Paula Romero Sanchez <mpromeros@sena.edu.co>
CC: Mabel Patricia Reyes Valenzuela <mreyesv@sena.edu.co>; Jessica Lorena Perilla Montaña <jperillam@sena.edu.co>; Kevin Stiven Munar Colmenares <ksmunar@sena.edu.co>; Juan Camilo Pulgarin Vanegas <jpulgarin@sena.edu.co>; Sandra Viviana Afanador Enciso <svafanador@sena.edu.co>; Yenni Mercedes Soto Vergel <ysotover@sena.edu.co>

Buenas Tardes,

De acuerdo al correo que antecede, se autoriza por favor dar tramite a la solicitud, dado que se ha generado dos veces la radicación pero el aplicativo OnBase no tramita respuestas con el numero de radicado.

Cordial saludo,

De: Sandra Viviana Afanador Enciso <svafanador@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 8 de noviembre de 2023 12:41 p. m.

Para: Mireya Parra Pinto <miparrap@sena.edu.co>

Cc: Mabel Patricia Reyes Valenzuela <mreyesv@sena.edu.co>; Sharon Michelle Parra Perez <smparra@sena.edu.co>; Maria Paula Romero Sanchez <mpromeros@sena.edu.co>; Jessica Lorena Perilla Montaña <jperillam@sena.edu.co>; Kevin Stiven Munar Colmenares <ksmunar@sena.edu.co>; Juan Camilo Pulgarin Vanegas <jpulgarin@sena.edu.co>

Asunto: Solicitud Autorización Contratación Instructores

Bogotá,

PARA: Yenni Mercedes Soto Vergel, - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

DE: subdirector Centro de Servicios Financieros

ASUNTO: Solicitud Autorización Contratación Instructores

A continuación se relacionan las autorizaciones **1561, 1562 y 1563** las cuales cuentan con fecha de inicio a partir del **8 de noviembre**, a continuación, se relaciona el plan de pagos quedando de la siguiente manera:

AUTORIZACION 1563

Plan de Pagos:

Se fija como valor total para cada contrato la suma de: CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$5.733.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 3.139.500) y b) un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2.593.500) incluido Iva.

Objeto: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para orientar la formación de competencias técnicas en los programas de modalidad virtual de la red de conocimiento de Informática, Diseño y Desarrollo de Software, en el área temática de Multimedia, garantizando el cumplimiento del proceso formativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, atendiendo los lineamientos de la formación profesional integral.

52716042 MONICA CONTRERAS

AUTORIZACION 1562**Plan de Pagos:**

Se fija como valor total para cada contrato la suma de: CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$5.733.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 3.139.500) y b) un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2.593.500) incluido Iva.

Objeto: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para orientar la formación de competencias técnicas en los programas de modalidad virtual de la red de conocimiento de Logística y Gestión de la Producción, garantizando el cumplimiento del proceso formativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, atendiendo los lineamientos de la formación profesional integral.

7173463 LUIS GABRIEL GRANADOS YEPES
1015432421 NIXA TATIANA OLAVE PEREZ

AUTORIZACION 1561**Plan de Pagos:**

Se fija como valor total para cada contrato la suma de: CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$5.733.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 3.139.500) y b) un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2.593.500) incluido Iva.

Objeto: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica administrativa y financiera, para orientar la formación de competencias transversales en los programas de modalidad virtual de la red de conocimiento de Institucional de Pedagogía, en el área temática de Emprendimiento, garantizando el cumplimiento del proceso formativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, atendiendo los lineamientos de la formación profesional integral

51742328 LIBIA EDITH SIERRA MAYORGA
52811779 ALEIDA MANCIPE MARTIN

CDPS Relacionados: 923, 1023 y 1123 regular,

TOTAL, CONTRATOS: 5

Se envían los anexos correspondientes a cada proceso: Certificado de inexistencia, Formato de autorización, Estudios previos, Análisis del sector, Matriz de Riesgos, solicitud de CDP y CDP.

Cordialmente,

Mireya Parra Pinto

Anexo: Tres (03) Archivo (s) PDF

Copia: Sharon Michelle Parra Perez smparra@sena.edu.co, Maria Paula Romero Sanchez

mpromeros@sena.edu.co , Jessica Lorena Perilla Montaña jperillam@sena.edu.co, Sandra Afanador - svafanador@sena.edu.co;

Elaboro: Sandra Afanador - svafanador@sena.edu.co;



Sandra Viviana Afanador Enciso

Centro De Servicios Financieros - Contratista
svafanador@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:14655
Carrera 13 No 65-10



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



Mireya Parra Pinto

Centro de Servicios Financieros - Subdirector De Centro
G02
miparrap@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:14510
Carrera 13 No 65-10, Bogotá



www.sena.edu.co

@SENAcomunica